



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-825012978-N23-2012

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO EN QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DA A CONOCER SU RESOLUCIÓN RELATIVA AL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA CON BASE EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 68 DE SU REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACION DE CALLE GOMEZ Z ENTRE PROLONGACION MUNICH Y CALLE 12 ENERO, COL. LOMA ATRAVEZADA, EN ESTA CIUDAD, CON CARGO A RECURSOS PROVENIENTES PROGRAMA HABITAT 2012, CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2012.

EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA A LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2012, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, CITA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ACTO QUE FUE EFECTUADO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2012 A LAS 10:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO, RESPECTIVAMENTE.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C. ARQ. JOEL S. GARCIA REGALADO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y COSTOS EN REPRESENTACION DEL ARQ. TITO LORETO RODRIGUEZ CORRALES DIRECTOR DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 68 DE SU REGLAMENTO, Y EN BASE AL ANALISIS, EVALUACIÓN Y REVISION DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO A LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES JOSE S.A DE C.V. CON UN IMPORTE DE \$ 2'086,557.01 M.N (DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 01/100, M.N) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUIEN REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y ADEMAS OBTUVO EL MAYOR PUNTAJE GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL PRESENTE FALLO. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A INICIAR LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACION DE CALLE GOMEZ Z ENTRE PROLONGACION MUNICH Y CALLE 12 ENERO, COL. LOMA ATRAVEZADA, EN ESTA CIUDAD, UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE EN DONDE SE CUBRIRÁN LOS PAGOS DE ACUERDO AL AVANCE DE ESTIMACIONES PRESENTADAS.

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PRESENTANDO PARA EL EFECTO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ EL CONTRATO. DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CITA EN LA CALLE ANGEL FLORIS Y GUILLERMO NELSON SIN COL. CENTRO EN MAZATLÁN, SINALOA. LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2012 CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 28 DÍAS NATURALES.

[Sección de firmas manuscritas con una gran línea diagonal que cruza todo el bloque]



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán






Dirección de Obras Públicas

ASI MISMO DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE ANTICIPO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CITA EN CALLE ANGEL FLORES Y GUILLERMO NELSON S/N ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

EN RELACION AL ARTICULO 39 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE ANEXA A ESTA ACTA EL LISTADO DE LAS OBSERVACIONES Y LOS COMPONENTES DEL PUNTAJE QUE CADA LICITANTE OBTUVO, DE ACUERDO A LOS RUBROS CALIFICADOS QUE SE ESTABLECIERON EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO ASI COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LA PRESENTE ACTA A LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ESTE ACTO.

FIRMAS

<p>DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES</p>  <p>ARQ. LORETO RODRÍGUEZ CORRALES</p>	<p>SUB-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES</p>  <p>ING. MAXIMINO FLORES MEJIA</p>
<p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y COSTOS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>  <p>ARQ. JOEL SEMBRÁN GARCÍA NEGALADO</p>	<p>SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES</p>  <p>LIC. JUAN MANUEL SANTIAGO CARRILLO</p>
<p>AUDITOR DE OBRA PUBLICA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL</p>  <p>ING. ALEJANDRO FDO. LUNA MEDINA</p>	



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

POR LOS LICITANTES

No.	LICITANTES	PUNTOS OBTENIDOS	FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.-	CONSTRUCCIONES JOSE S.A DE C.V.	90.50	
2.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A DE C.V.	89.51	
3.-	CONSTRUCTORA MARLI S.A DE C.V.	89.00	
4.-	AQA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A DE C.V.	87.07	
5.-	CONSTRUCTORA BURSA HERMANOS S.A DE C.V.	85.95	
6.-	CONSTRUCCIONES, MAQUINARIA Y URBANIZACIONES DEL NOROESTE S.A DE C.V.	85.60	
7.-	OBRAS ESPECIALIZADAS DE MAZATLAN S.A DE C.V.	37.00 ASPECTO TECNICO. NO CUMPLE CON EL MINIMO REQUERIDO DE 37.50 PUNTOS.	
8.-	VENADOS CONSTRUCTORA S.A DE C.V.	35.00 ASPECTO TECNICO. NO CUMPLE CON EL MINIMO REQUERIDO DE 37.50 PUNTOS.	

~~Handwritten signatures and scribbles, including a large diagonal line across the page.~~



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

9.-	CONSTRUCCIONES JADACI S.A DE C.V.	36.00 ASPECTO TECNICO. NO CUMPLE CON EL MINIMO REQUERIDO DE 37.50 PUNTOS.	
10.-	MARURBED CONSTRUCTORA S.A DE C.V.	35.50 ASPECTO TECNICO. NO CUMPLE CON EL MINIMO REQUERIDO DE 37.50 PUNTOS.	
11.-	CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS DE SINALOA S.A DE C.V.	32.00 ASPECTO TECNICO. NO CUMPLE CON EL MINIMO REQUERIDO DE 37.50 PUNTOS.	
12.-	ING. CARLOS ALBERTO BRITO LOPEZ	30.00 ASPECTO TECNICO. NO CUMPLE CON EL MINIMO REQUERIDO DE 37.50 PUNTOS.	
13.-	ING. JOSE ROBERTO ANDRADE LIMON	30.00 ASPECTO TECNICO. NO CUMPLE CON EL MINIMO REQUERIDO DE 37.50 PUNTOS.	
14.-	JANHUA CONSTRUCTORES S.A DE C.,V.	PROPUESTA DESECHADA POR NO SER SOLVENTE PARA LA DEPENDENCIA CONVOCANTE	

C.c.p. Archivo

~~Handwritten signatures and scribbles, including a large diagonal line across the page.~~



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.